

DECRETO ALCALDICIO N° 300
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA
RADIAL.
REQUINOA, 30 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 21.01.2011 que adjudica via Trato Directo en el Portal Mercado Público contratar los servicios de doña Daría Ruz Peralta Rut N° 6.175.866-6, la transmisión de un programa radial de lunes a viernes, en horario de: 11:00 a 12: 55, de 13:05 a 14:00 hrs y de 18:00 a 18:55 de 19:05 a 20:00 hrs, más 10 frases de apoyo, el cual rige a contar del 01.04.2010 al 31.12.2010, por un monto mensual de \$ 535.500 iva incluido.

El Memo N° 72 de fecha 26.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó licitación pública autorizada por Decreto Alcaldicio N° 148 de fecha 13.01.2012, que licita arriendo de espacio radial desde el 01 de Febrero al 31 de Diciembre de 2012, quedando fuera de licitación el mes de enero de 2012. Solicita autorización para ampliación de contrato por el mes de enero de 2012. Adjunta contrato de fecha 26.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata la transmisión de un programa radial de lunes a viernes, en horario de: 11:00 a 12: 55, de 13:05 a 14:00 hrs y de 18:00 a 18:55 de 19:05 a 20:00 hrs, más frases de apoyo, el cual rige a contar del 01 al 31.01.2012, por un monto total de \$ 535.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVSJAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.P.P. - Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE